



Acta N° 8 del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria 13.03.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Marzo de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

El Sr. Concejel, Don Ramón Marín Sepúlveda, no asiste.

Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) Srta. Paulina Maldonado Pinto.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 20.02.2013, acta sesión N° 7 pendiente por revisión.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejal Municipal, para aprobación modificación presupuestaria, según lo establecido en el Artículo 6° letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitada a través del oficio N° 10 de fecha 07.03.2013 del Departamento de Administración y Finanzas (DAF).

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior" y su financiamiento, solicitado a través de oficio N° 8 de fecha 8 de Marzo de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación entrega bonificación complementaria, a funcionarios municipales que se acogerán a retiro voluntario, solicitado a través de oficio N° 8 de fecha 05 de Marzo de 2013 del Departamento de Administración y Finanzas (DAF).

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación patente de Alcohol Restauran diurno- nocturno, del local ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 320, sitio 4, Loteo Federico Villaseca, clasificada en N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925, "Ley de Alcoholes" a nombre del contribuyente don Alex Hernán Montt Saavedra, solicitado a través del oficio N° 117 de fecha 06.03.2013 del Departamento de Patentes y Rentas Comerciales.

6.- Exposición, proyecto "Regularización Terraplén Quebrada Las Casas", solicitada a través de memorándum N° 59/2013, expone don Ricardo Martínez Cabrera, Secpla (s).

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

Alcalde: Señores concejales, les informo sobre excusas presentada por el señor Concejel Ramón Marín Sepúlveda, quien me manifestara que por razones de carácter personal no podrá asistir a la sesión de hoy.

1.- Aprobación acta N° 6 Sesión Ordinaria de fecha 20.02.2013

Alcalde: Se somete a aprobación Sres. Concejales, acta N° 6 de Sesión Ordinaria de fecha 20.02.2013, quedando pendiente por revisión acta N° 7.

¿Hay observaciones concejales?

Concejel Manuel Catalán: Alcalde, si se pudiera entregar documentación con más tiempo para su revisión, he llegado a tener que leer a veces más de 1.000 hojas, por lo mismo Alcalde yo me abstendré, no alcancé a revisar todos los puntos.

Alcalde: Lo entiendo concejal, le haremos empeño.

Votación:

Sra. Concejel Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejel Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Se abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Aprobación, primera Modificación Presupuestaria, expone Jefe DAF, señor Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Rodríguez: Esta primera modificación Sres. Concejales, dice relación principalmente, con el saldo inicial de caja, a eso obedecen los 1.127 millones de pesos que sumados a 73 millones de nuevos ingresos, totalizan 1.200 millones, los que a su vez restados los gastos a financiar que se proponen en esta oportunidad, dejan un saldo disponible de 970 millones en caja, con esa plata se deberá trabajar para futuras modificaciones.

El presupuesto original era de 3.425 millones y con esta modificación aumentó a 4.552 millones de pesos, y este año esperamos se registren mayores ingresos en varias cuentas.

Sr. Aldo Brignardello Mardones Consejo Sociedad Civil: Con su permiso señor Alcalde, a raíz de esta modificación que se está presentando al presupuesto hacer presente que por ley, nos corresponde intervenir en tema presupuestario.

Sr. Rodríguez: Le recuerdo, que tal como lo ordena la ley, fueron informados en su oportunidad sobre el proyecto de presupuesto que se aprobara para este año, esta modificación obedece a que; tanto yo como el alcalde tenemos responsabilidades, por ley no se puede trabajar con saldos negativos, de lo contrario se cae en incumplimiento legal.

Ahora don Aldo, cuando unidad de control haga el informe final correspondiente al primer trimestre del año, se les hará llegar a Uds. ese informe.

Alcalde: Srta. Paulina de Jurídico, ¿qué procedería en este caso?

Srta. Jurídico: Me comprometo a revisar legislación, porque en este momento no lo tengo claro, ello a objeto de clarificar esta situación.

Concejal Manuel Catalán: Sería posible aprovechando la disponibilidad de plata, incorporar un ítem; para áreas verdes, reparación de calles, plazas, reparación de veredas, etc., porque nunca se considera eso, siempre se está con aquello de los sueldos, los sueldos y los sueldos del personal, no digo que esté en contra de aquello, por el contrario, pero el mejoramiento territorial de nuestra comuna queda en el olvido.

Recuerdo que yo sugerí echar agua salada sobre calles de tierra pero no se hizo nada, además es la única forma si no se tiene para pavimentar, de solucionar el tema de la polución.

Alcalde: Estoy de acuerdo concejal, si podemos hacer algunas cosas que no demanden mucho presupuesto con recursos propios como lo que Ud. plantea, cuando tengamos

disponibilidad financiera, porque efectivamente el tema de la tierra, de la polución, polvo en suspensión, es serio en alguno sectores. Existe de hecho un material mata polvo, en otros estamos obligados a plantearnos la búsqueda de financiamiento vía externa.

Concejal Fernando Gómez: Alcalde, sugiero que sigamos, que encargado finanzas haga toda su exposición y después vemos las observaciones.

Alcalde: De acuerdo concejal, prosiga con su exposición señor Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Entre las partidas que figuran en la propuesta de modificación, hacer presente a Uds. Sres. concejales, que 40 millones corresponden a financiamiento para prestación servicios programas comunitarios, 30 millones ayuda social programa becas, también se ha previsto un gasto publicidad 15 millones. Para servicios de producción y desarrollo eventos se han previsto 22 millones para estar con saldo al menos de aquí a septiembre, 30 millones para mantención y reparaciones del municipio.

Otro ítem que aparece, arriendo edificaciones, corresponde a lo que es el Registro Civil y los gastos por atención avanzada de la PDI en verano.

Quedan disponibles para futuras modificaciones que se requieran, un saldo en caja de 970 millones de pesos.

Alcalde: Sobre la exposición de don Iván, en el ítem mantención y reparación, comentar que ya se han hecho varios trabajos.

Tienen la palabra señores concejales, señor Gómez.

Concejal Fernando Gómez: Sugiero compremos equipos de amplificación, por años venimos gastando en arriendo de equipos, creo que estamos regalando la plata Alcalde.

Alcalde: Por sugerencia de la señora concejal Antonieta Sandoval se compró un equipo, aunque pequeño, ello gracias y producto programas deportivos del verano, esos equipos nos servirán de apoyo para actividades, como bingos por ejemplo, pero para los grandes eventos concejales deberemos seguir gastando, eventos como el de Roberto Bravo demandan equipos con una mayor capacidad técnica, generalmente vienen eventos mayores que previamente presentan sus demandas de requerimientos de equipos y sus características.

Concejal Fernando Gómez: Comprémosle los equipos a las personas a quienes les arrendamos.

Alcalde: Eso es mas complicado concejal, hay que tener personal capacitado luego para operarlos.

Concejal Fernando Gómez: ¿30 millones son los que vamos a aprobar para becas?, y, ¿porque ayuda social 300 mil pesos a una sola persona en vivienda?

Alcalde: Eso tiene que ver con DIDECO concejal, tiene un ítem asignado, una vez se le acabe presupuesto tendrían que venir con una modificación presupuestaria posterior a esta, explicarnos que se les acabo la plata y nosotros analizar una nueva asignación, así que no es que a una sola persona se le vaya a ayudar.

Concejal Manuel Catalán: 16 millones es harta plata, yo en la Casa Royal vi unos que cuestan 2 millones, a veces se malgasta dinero, además, se hacen módulos, reparaciones, y después viene un alcalde y los elimina, como el caso que ocurrió con

una persona, específicamente un ex jefe de finanzas que tenía un tremendo y cómodo espacio para el solo donde se la pasaba jugando al solitario mientras otro le hacia la pega, y hago este comentario a raíz del hacinamiento en que deben realizar sus labores muchos funcionarios en algunas dependencias municipales, por eso debemos invertir bien las platas, no hacer las cosas para después desecharlas.

Concejal Antonieta Sandoval: ¿Deuda flotante no está?, ¿se acabó?

Sr. Rodríguez: Son 60 millones

Concejal Antonieta Sandoval: ¿los 970 millones es lo que queda?

Sr. Rodríguez: Si, eso es lo que queda en caja concejal.

Alcalde: Bien concejales, conocida la exposición, se somete a aprobación la modificación presupuestaria propuesta.

Votación:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Caballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 028 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar 1° Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas según lo establece el artículo 6 letra A de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 solicitada a través de Ord. N° 10 de fecha 07/03/2013.-

Alcalde: Sres. Concejales aprovechando que el señor Rodríguez está en la sala, les planteo que tratemos el punto 4 ahora, ¿les parecen?

Concejales: Aceptada la moción Alcalde.

2.- Aprobación pago bonificación complementaria funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario, expone Jefe DAF, señor Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Rodríguez: Sres. Concejales, la presentación obedece a una obligación legal que tiene el municipio, específicamente en lo que dice relación con la entrega de un bono complementario de hasta 6 meses, y se está proponiendo aumentar esos 6 meses que es obligatorio legalmente pagarlos a 11 meses, en este caso en lo inmediato, son 3 los funcionarios que se acogerán a retiro, todos con más de 30 años de servicio, y cada uno con distinto grado.

Alcalde: ¿Se puede hacer un cálculo estimativo del costo?

Concejal Antonieta Sandoval: ¿Cuándo cambio eso?, porque siempre eran 11.

Sr. Rodríguez: Retiro voluntario son 6 meses obligatorios por ley lo que debemos pagar, el gobierno entrega un bono o subsidio de UF 395 a cada funcionario.

Concejal Fernando Gómez: ¿Hay un cálculo estimado del costo?

Sr. Rodríguez: 4 millones a cada uno aproximadamente sobre la base de cálculo de 11 meses por funcionario Alcalde y concejal.

Alcalde: Si no hay más observaciones, se somete a aprobación acuerdo.

Votación:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 029 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar bonificación complementaria de los funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario, solicitado mediante Ord. N° 8 de fecha 5 de Marzo de 2013.

Concejal Manuel Catalán: Alcalde una consulta, sobre el tema del reclamo de ilegalidad, un tema que viene del Alcalde anterior, señora Celia Montanari y don Manuel García, ¿Qué hay sobre eso?

Alcalde: Recordar que la señora Celia Montanari y don Manuel García, el 16 de marzo del año pasado presentaron ante el municipio un reclamo de ilegalidad, ese reclamo el ex alcalde lo acogió contestando que se haría el estudio correspondiente, y de proceder se restituiría derechos si correspondía.

Recordar a su vez que el reclamo tiene origen en la recepción del último edificio de San Alfonso del Mar, ahí la Inmobiliaria el Plomo recurrió a la Corte de Apelaciones de Valparaíso presentando un recurso de protección que fuera acogido, el cual luego fuera rechazado producto de una apelación ante la Corte Suprema que dictaminara que el Alcalde de la comuna de Algarrobo, si tenía facultades para acoger dicho reclamo de ilegalidad.

Por tanto estamos respondiendo a las personas que no podemos pronunciarnos sobre el tema, porque el caso se judicializó, como municipio y alcalde no podemos tomarnos atribuciones que la ley no nos ha dado, así que estamos a la espera del pronunciamiento de tribunales.

Concejal Manuel Catalán: O sea, que acogerlo o no, da lo mismo, son los tribunales quienes decidirán, me quedó claro Alcalde.

4.- Aprobación "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior" y su financiamiento, expone señor Víctor Pinto Muñoz Jefe Departamento Social.

Alcalde: Sres. Concejales, 100 becas de 100 mil pesos se dieron el año pasado, la propuesta para este año, es entregar 100 becas de 300 mil pesos por beneficiario, pagaderos en dos cuotas.

Sr. Pinto: Sres. concejales, hacer el alcance primero, que las normativas legales vigentes, nos obligan a que este tipo de procedimiento estén debidamente normados, y la entrega de becas se hará en base a la aplicación de criterios socioeconómicos.

Concejal Fernando Gómez: Quiero hacer un reparo respecto de algunos contenidos del reglamento. Considero que no sería justo dejar un tope, debiera someterse a evaluación igual si postulan más de 100, nuestros jóvenes no van a la universidad los que queremos ayudar, la mayoría postula o estudia en institutos profesionales, además, les cuesta a nuestros jóvenes alcanzar el 4,5, por eso propongo una nota 4 como requisito para quienes deseen postular.

Concejal Carlos Tapia: ¿Los por primera vez?

Sr. Pinto: Quienes renovaran y postularan por primera vez, todos estudian en su mayoría hoy con créditos estatales o avalados por el estado, esta ayuda no es para financiar sus aranceles de carrera, es un estímulo que se les da señores concejales.

Concejal Manuel Catalán: Espero que certificado deuda banco no sea un impedimento.

Sr. Pinto: Al contrario concejal, si tienen deuda, más puntaje obtiene.

Concejal Manuel Catalán: Decir Alcalde, que me deja con una tremenda satisfacción con este aumento de la ayuda económica a favor de nuestros jóvenes, lo propuse el año pasado porque había plata, y no se hizo.

Concejal Antonieta Sandoval: El año pasado fueron 107, se tomó en cuenta nota 4 de promoción, sugiero aumentar un poquito el número de becas, y ver posibilidad de dar la plata de una sola vez.

Alcalde: Porqué en dos cuotas concejales, porque hay algunos jóvenes que no siguen estudiando luego el 2º semestre.

Concejal Carlos Tapia: Lo más indicado sería 150 por semestre.

Alcalde: Se somete a aprobación nota para postular Sres. Concejales.

Votación: Concejales Tapia y Yáñez votan por mantener nota 4,5 como requisito establecido en reglamento propuesta; concejales Sandoval, Gómez y Catalán se pronuncian a favor de bajar requisito académico a nota promedio 4,0; se aprueba por tanto por tres votos a favor y dos en contra, fijar requisito académico en nota 4,0.

Concejal Yolanda Yáñez: ¿Cuál es su opinión señor Pinto sobre nota 4,0 o 4,5.

Sr. Pinto: Comentarles Sres. Concejales, que mi experiencia como asistente social, me permiten decir que nuestros jóvenes dan cuenta de promedios 4,5 y 5, en otras partes les piden un 6 como requisito académico, así que 4,5 es lo mínimo que se les pide, además hacer presente que el propio reglamento establece que es apelable, si no cumple con todos los requisitos, en esos casos el Alcalde puede autorizar.

Concejal Manuel Catalán: Yo propongo Alcalde que se evalúe posibilidad de tener un albergue estudiantil para nuestros jóvenes en Valparaíso...

Alcalde: Vamos a verlo concejal.

Alcalde: Y respecto del número de becas propuesto concejales.

Concejal Carlos Tapia: Si se pedirá nota 4,0, serán muchos más los que postulen.

Sr. Pinto: Hacer presente Sres. Concejales, que requisitos para postular a créditos o becas del Estado, es nota 5,0 mínimo.

Concejal Fernando Gómez: Me gustaría que llegaran 200, ahora tenemos presupuesto, podríamos destinar 60 millones y el municipio no caería en quiebra, estuvimos hasta en DICOM años atrás, ahora estamos en condiciones de ayudar a la gente.

Concejal Carlos Tapia: Entiendo concejal, pero hay que tener cuidado con el presupuesto municipal, por muy que tengamos números azules, nosotros también como concejales estamos para cuidar las arcas municipales, si llegan 105 o 110, bien, pero no 200.

Concejal Manuel Catalán: Comparto lo del concejal Tapia, hay que tener cuidado con el presupuesto.

Alcalde: ¿Sin tope entonces?, hay para 100 Sres. concejales, les propongo que si llegan más, se plantea una vez hechas las evaluaciones y comprobar que cumplen los requisitos, una nueva modificación presupuestaria para suplementar.

¿Les parece y dejamos tope abierto entonces?

Si no hay más observaciones, se somete a aprobación.

Votación:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 030 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el denominado "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior"; solicitado a través de Ord. N° 8 de fecha 8 de Marzo de 2013. El H. Consejo Municipal hace presente además, que aprueba sin un tope de 100 alumnos.

5.- Aprobación Patente Alcohol, contribuyente Sr. Alex Hernán Montt Saavedra.

Alcalde: Sres. concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación patente de Alcohol Restoran diurno- nocturno, del local ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 320, sitio 4, Loteo Federico Villaseca, clasificada en N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925, "Ley de Alcoholes" a nombre del contribuyente don Alex Hernán Montt Saavedra, solicitado a través del oficio N° 117 de fecha 06.03.2013 del Departamento de Patentes y Rentas Comerciales.

Informarles Sres. Concejales, que de acuerdo a documentación e informes, tanto del Sr. José Luis Guerra como de Jurídico, este cumple con los requisitos para su giro restaurant, lo exigido en DL 3063 rentas municipales, y lo que establece Ley 19.925 "Ley de Alcoholes" sobre consumo y expendio bebidas alcohólicas. Por tanto, informa jurídico, procede que concejo municipal se pronuncie respecto de otorgamiento de patente de acuerdo a los términos previstos en el Art. 65 letra ñ) 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjuntan solicitud de patente, informe técnico profesional revisor de la DOM, cuenta con permiso edificación y recepción definitiva, por tanto cumpliría con todos los requisitos que demandan normativas legales vigentes.

Concejal Fernando Gómez: Quiero se me explique, ¿Qué vamos a votar hoy?, ¿una patente nueva, cambio de domicilio de patente?, debemos votar, ¿para un restaurant nocturno y diurno?..

Alcalde: Sr. Guerra por favor.

Sr. Guerra: La patente comercial de restaurant que ya tiene, es sin venta de alcohol concejal, ahora el contribuyente está solicitando patente de alcohol para expender bebidas alcohólicas con los platos preparados, de restaurant diurno y nocturno, corresponden a patentes nuevas que se pueden otorgar porque no son limitadas.

Alcalde: Ya tiene patente comercial de restaurant sin venta de alcohol, ahora lo que se debe aprobar es la patente de alcohol diurna y nocturna para que pueda vender alimentos con expendio de alcohol Sres. concejales.

Votación:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 031 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar patente de alcohol de Restaurant diurno y nocturno, del local ubicado en Avda. Carlos Alessandri N° 320, sitio N° 4, Loteo Federico Villaseca, clasificado en el N°3, letra c) de la Ley 19.925, "Ley de Alcoholes" a nombre del contribuyente don Alex Hernán Montt Saavedra, solicitado a través de Ord. N° 117 de fecha 06.03.2013.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, carta Agrupación Artesanos.

Alcalde: A solicitud del concejal Gómez, se tratara a continuación tema solicitud comodato agrupación artesanos, es un tema pendiente y hay que darle una formalidad legal a eso, si siguen ahí o no, lo que está claro es que no se puede mantener en forma indefinida esta situación.

Tengo una carta de ellos, mediante la cual recuerdan que hace 3 años que vienen luchando por esta iniciativa, hacen presente que cuando llegaron al lugar era un basural, y han logrado en este tiempo convertirlo en un atractivo turístico, manifiestan estar en condiciones y dispuestos a pagar patente, su objetivo es poder permanecer en el sector del Humedal San Jerónimo donde ya son reconocidos por la comunidad, hacen presente en la nota que son artesanos residentes en la comuna y cuentan con personalidad jurídica.

Estamos hablando Sres. concejales de una solicitud de parte de un grupo de personas, de artesanos, que hoy están ocupando desde hace un tiempo un área verde, específicamente unos terrenos que se ubican a un costado de los juegos mampato, Laguna los Patitos, y hoy la idea es que nos informemos todos sobre los distintos aspectos de un proyecto que están planteando desarrollar en ese sector, que lo vienen tramitando desde hace unos tres años ya en la DOM.

Sres. concejales, hacerles presente, que este punto tiene como única finalidad, lograr estar bien documentados para cuando corresponda, nos permita a este concejo municipal tomar una decisión debidamente fundada, sea finalmente por sí o por no.

Específicamente hoy veremos, conoceremos el proyecto propuesto por este grupo de personas artesanos, sus aspectos tanto técnicos como jurídicos.

Concejal Manuel Catalán: Se me pidió por una agrupación que ya estaba formada hace tiempo atrás ayuda, hechas las consultas se me respondió que no se podía en ese lugar, que era un área verde y le comuniqué esto a esas personas, que existía un impedimento legal, y desistí yo por tanto, pero a posterior con ayuda de DIDECO apareció una agrupación de personas a las cuales se logró instalar ahí.

Es bien curioso, porque recuerdo que el ex alcalde Pizarro habló conmigo unos meses antes de dejar el cargo, solicitando ayuda para solucionar ese problema, erradicar incluso a esa gente, porque de mantenerse instalados allí me planteó Pizarro, se podía meter en medio lío, por tanto es legítimo hoy pensar, que habrán aparecido nuevos argumentos o razones para que permanezcan allí.

Alcalde: De eso se trata concejal, que conozcamos todos los antecedentes para cuando nos corresponda tomar una decisión.

Sr. Juan Valenzuela Jefe DOM: Haciendo algo de historia, cuando yo recién asumiera el cargo, se me pidió buscar algunas alternativas de solución, recordar también que en primera instancia existió incluso un decreto de demolición por 3 o 4 palos que se estaban levantando en el lugar, porque también se debe tener claro que en aquella oportunidad la gente hizo una ocupación ilegal de un BNUP, es decir, sin mediar ningún tipo de permiso o autorización de parte del alcalde, del municipio en definitiva.

También es cierto lo que decía el señor Catalán, el hizo una presentación en su momento, y se le respondió que no se podía, que no era procedente una autorización en dicho lugar porque era un área verde. Luego, realizado un análisis, una revisión, y de acuerdo a la ordenanza general de la LGUC (Ley General Urbanismo y Construcción), específicamente lo que indica en su artículo 2.1.30, indica que en todas aquellas áreas verdes no

consolidadas, no desarrolladas como tales, si se puede autorizar este tipo de equipamiento como el planteado por la agrupación, en hasta un 10% del total de la superficie del terreno.

El proyecto contempla 108 mts² a construir de un total de 1.300 aprox. que tiene el terreno, debiendo pagar \$215.089 por concepto derecho.

El proyecto contempla la construcción de cuatro módulos y baños, así como el compromiso de desarrollar el resto de las áreas verdes, es decir, hermosear y ejecutar como tal todo el resto de la superficie. Además de desarrollar las áreas verdes, otro de los compromisos que deben asumir una vez aprobado, es de hermoseamiento del lugar, lo incluye el propio proyecto.

Alcalde: Debemos Sres. Concejales conocer la opinión de jurídico, porque hablamos de un área verde, un BNUP, no es propiedad del municipio.

Srta. Jurídico: Primero se debe tener claro que no es un bien municipal, por lo que no podríamos otorgar un comodato, si permiso por 3 años, quedarían supeditados luego a renovación y a la decisión de otras personas o autoridades.

Alcalde: ¿Que norma establece eso?

Srta. Jurídico: Es la cantidad de tiempo Alcalde que nos permite, autoriza como municipio, la orgánica de municipalidades, la Ley 18.695 ,por lo que he visto hasta ahora, la ley nos permite solo hasta 3 años 4 meses. Ahora igual estoy buscando si existe alguna otra alternativa jurídica que nos permitiera como municipio otorgar un permiso por un plazo o tiempo mayor.

Se debe tener presente también, que para otorgar el permiso, deben tener personalidad jurídica, y hasta donde tengo entendido hoy no la tienen vigente, y eso demora un tiempo.

Concejal Fernando Gómez: Nosotros dimos un permiso por 25 años el año pasado en terrenos de un área verde a una junta de vecinos, yo desconozco el aspecto legal, pero aquí se ha hecho antes, se han entregado permisos por muchos años en otras áreas verdes, ESVAL incluso hizo ocupación de una plaza, pero es jurídico en este caso quien nos debe asesorar y entregar las herramientas sobre que se puede y que no.

Srta. Jurídico: Desconozco eso, y no puedo hacerme responsable de cosas anteriores, si eso fue así, es ilegal, tendrán problemas en su momento de postular a algún proyecto.

Concejal Fernando Gómez: Yo no creo que en el CORE estén equivocados, incluso les han entregado fondos regionales para proyectos en áreas verdes, le puedo citar caso ampliación sede calle El Pinar sector El Canelo.

No hay nada que identifique a la comuna, eso es lo que buscamos rescatar, es gente de nuestra comuna, yo le sugiero con todo respeto que se comunique con señor Valentín Duran (asesor jurídico externo), él tiene todos los antecedentes, estas personas han sido un aporte.

Jurídico: Me comuniqué vía telefónica el día de ayer, y le devolví el llamado a Ud. concejal, explicándole lo mismo que le digo hoy, por ley no puede existir figura comodato, efectivamente puede ser solo un permiso no más allá de 3 años y 4 meses sobre terrenos zonificados como área verde, me comuniqué con Sr. Durán y eso fue también lo que me respondió.

Alcalde: ¿Existiría alguna fórmula a través de bienes nacionales?

Srta. Jurídico: Podría solicitar un pronunciamiento oficialmente Alcalde.

Concejal Fernando Gómez: Nosotros tenemos una consultora externa, y responden súper rápido, IMG.

Srta. Jurídico: No le he consultado concejal, hoy están firmando recién contrato con la municipalidad, pero les puedo hacer la consulta, responden en 72 horas.

Concejal Fernando Gómez: Yo debo reconocer que el alcalde se la ha jugado, la jurídico, el DOM, ellos además han hermoñado el entorno, y ver alcalde el otro tema de al lado, mampato, porque ahí existe un permiso o un comodato por 10 años, entonces si se puede ahí, ¿porque no en este caso?, más aun si hablamos del mismo terreno.

Alcalde: No tengo claro concejal, pero lo veremos.

Concejal Antonieta Sandoval: A jurídico, busque Ud. cuál es la mejor opción legal, llevan ya casi 4 años no exentos de dificultades, pero hay que ver cuál es la mejor decisión para todos que se puede tomar ahí.

Concejal Carlos Tapia: Me di una vuelta por ahí, y vi cosas que no son de artesanos, como algarrobinos les pediré se preocupen de este problema, y que sea efectivamente gente de la comuna la que trabaje allí, y que llegue a buen puerto este tema.

Alcalde: Hay que tomar una decisión Sres. concejales, hoy tienen permiso hasta diciembre, no podemos caer en una ilegalidad, dejar acordado que para primera sesión de abril tendremos la información que se requiere, para decidir finalmente según lo que nos permita la ley en este caso, y entregar una respuesta.

Jaime Gutiérrez, Pueblo Artesanal Humedal de Algarrobo: Agradecer en primer lugar oportunidad de tomar la palabra, partir diciéndoles que tenemos asumido que llegamos al lugar sin ningún permiso, hemos tenido efectivamente cosas que no son artesanía nuestra, eso entre otras razones por estar en condiciones muy precarias trabajando, por ello nuestro interés de poder desarrollar este proyecto que hemos presentado al municipio, entre otras razones para que los turistas tengan un lugar de donde llevarse un recuerdo de nuestra comuna, tener nuestros talleres ahí para que la gente pueda ver como desarrollamos nuestro trabajo. Nosotros fuimos a bienes nacionales tiempo atrás, y se nos respondió de parte de la seremi, que en este caso, es el municipio quien tiene la administración de estos espacios.

7.- Proyecto "Regularización Terraplén Quebrada Las Casas", expone Sr. Ricardo Martínez Cabrera, Jefe Secpla (s).

Alcalde: Le daré lectura a parte del informe Nº 3 de 2013 de don Ricardo Martínez Cabrera, Secpla(s), en relación a este proyecto. Recordar que el estudio de este proyecto fue adjudicado al señor José Néstor Montiel Urrutia, ingeniero civil por la suma de \$6.723.500 impuesto incluido, el que es ingresado con fecha 06.03.2012 a la Dirección General de Aguas (DGA), organismo que con fecha 29.06.2012 otorgara luego aprobación al proyecto "Regularización Terraplén Quebrada Las Casas", cuya ejecución tiene un costo de 135 millones de pesos y será postulado a financiamiento.

Así que me gustaría que don Ricardo sea quien nos explique en que consiste específicamente este proyecto, don Ricardo tiene la palabra,

Sr. Martínez: La propuesta planteada por el consultor y aprobada por la DGA, consiste básicamente en mejorar la superficie del terraplén, realizando un corte en el terraplén existente, sacar las cañerías que se encuentran deterioradas y tapadas. El proyecto contempla hacer una excavación en el fondo donde está la cañería, efectuar un mejoramiento del suelo que consiste en hacer una cama de arena, apisonar para luego recibir un aislante de la humedad y base de hormigón.

Se realiza Sres. concejales una suerte de canalización, de cajón, que es de 1,5 x 1,5 mts. con su respectiva enfierradura.

Después de construir este cajón in-situ en este lugar, lleva otra capa aislante de humedad sobre el cajón recibiendo su respectivo relleno con estabilizado y maicillo como terminación. Esto queda Sr. Alcalde y concejales, con un ancho de 3,5 mts., con zarpas, soleras, y unas barandas de pasa mano para peatones.

Alcalde: ¿Esto está pensado para peatones?

Sr. Martínez: Si, pero pueden transitar vehículos de emergencia.

Concejal Manuel Catalán: El objetivo del concejo anterior, porque Algarrobo no necesita pasos peatonales, fue abordar y buscar solución a la congestión vehicular que en la comuna es tremenda, por tanto cualquier atraveso contribuirá a descongestionar, en este caso de los sectores Los Claveles, Santa Teresa, etc.

Si no es así, porque está claro que hemos sido ignorados, obviados, habrá que convocar a la comunidad, no se puede aceptar que decidan 2 personas en una oficina sobre que se hace aquí en la comuna, por algo los concejales y alcalde estamos acá, nosotros votamos por un estudio de paso o atraveso vehicular.

Concejal Antonieta Sandoval: Si se piensa hacer algo vehicular, habría que optar por otra calle, que sea más ancha, por ejemplo la que sale hacia Alicia Mönckeberg, calle San Pedro tiene más amplitud, habría que pensar en un atraveso completo.

Concejal Fernando Gómez: En el concejo pasado aprobamos un paso vehicular, y ahora, después de más de un año venimos a conocer lo que se hizo y nos salen con que solo es uno peatonal por decisión de la Secpla. Es decir, nosotros decimos A, y la Secpla después sale haciendo B, hacen lo que quieren, les recuerdo que fuimos denunciados por una junta de vecinos por intervenir una quebrada, ahora tenemos como respaldo un informe de que como municipio si podemos hacerlo.

Estoy totalmente disconforme con este estudio, se nos mintió alcalde en oficina de Secpla, así de simple, no podemos darnos el lujo de botar a la basura un proyecto que le costó al municipio 7 millones de pesos.

Concejal Manuel Catalán: Después atacan a los concejales, sobre todo cuando hay elecciones, incluso una de esas personas tenía unas plantas de marihuana, la PDI lo detuvo con plantas que tenía en un área verde, la comunidad quería alcalde atravieso vehicular, juntamos 600 firmas para eso, así que si no se resuelve habrá que traer a la comunidad y volver a juntar firmas.

Concejal Carlos Tapia: Lo que dice la ficha del proyecto en lo técnico, está bien, se puede observar también en los planos que se angosta el atravieso a 3,5 mts., pero como dijo el Secpla que solo sería para vehículos de emergencia, entonces podrían pasar vehículos particulares.

Sr. Aldo Brignardello Soc. Civil: Yo creo que calle Arrayán sigue siendo la que reúne mejores condiciones para paso vehicular, tiene las dimensiones que se requiere, y desde don nace puede llegar hasta calle Alicia Mönckeberg sin problemas.

Concejal Antonieta Sandoval: Yo insisto que por vía San Pedro se podría, es ancha, y no se toparía con casas ni la escuela, véanlo, porque el proyecto bien podría cambiarse la calle.

Concejal Fernando Gómez: Es un proyecto hecho a media, nunca se habló de paseo peatonal. Tomando las palabras de la señora Antonieta, debemos tener presente, que se nos autorizó para intervenir un lugar específico, en este caso Quebrada Las Casas, cambiarlo significaría esperar un año más al menos.

Ahora creo que calle Arrayán podría tirarse hasta el final, habría que mejorar el actual proyecto.

Sr. Martínez: Igual Sres. concejales, este proyecto, entiendo que se hizo con la idea de regularizar.

Alcalde: Este es el proyecto, costo 7 millones el estudio, y es peatonal, a mi cuando me corresponda plantearles un proyecto, tendré que contar primero con el acuerdo, con el respaldo de Uds. sin duda, consensuarlo con vuestras opiniones.

Sr. Martínez: Esto se hizo solo con la intención de regularizar, se rellenó, se echó tierra en forma irregular, habría que hacer otro proyecto o ampliación del mismo.

Concejal Fernando Gómez: Yo no dudo, van a estar las voluntades en el CORE (consejo regional) para aprobar esto.

Alcalde: Hay que justificar técnicamente los proyectos, de lo contrario no los aprueban.

12.45 horas.: Procede a retirarse Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

Como primer punto de mi cuenta Alcalde y Sres. Concejales, informarles que la Asociación de Fútbol está solicitando la donación o aporte de dos copas, para premiación 1º y 2º lugar Copa litoral que este año tiene como sede a nuestra comuna, tengo algunas cotizaciones, los valores copas grandes 100 mil pesos más IVA y 60 más IVA otras de tamaño mediano.

Otro tema alcalde, es con relación al arreglo que necesitan las luminarias del estadio, envíe esto a finanzas para que vieran viabilidad.

Otro punto de mi cuenta, dice relación con el caso de la señora Ingrid Matamala me envió una carta solicitando ayuda para obtener un permiso para poder trabajar los fines de semana largo, tiene una hija estudiando, y hace presente que no tiene ella medios como para pagar 3 millones al año en arriendo de algún local o modulo.

Instalaron unas máquinas de ejercicio en sector calle los Tilos, pero dejaron los materiales botados; cemento, áridos, y se requiere emparejar terrenos, para que alguien vea esa situación.

En la calle Guillermo Mucke a su vez, hay varias palmeras que quedaron sin las tazas que se estaban haciendo (protección), además también dejaron material botado en el sector.

La Sra. Marcia Pereira Alcalde, llamó a las 3 de la madrugada al consultorio para solicitar si podrían visitar a persona enferma de cáncer, recibiendo como respuesta que solo en caso de que falleciera, creo que no es la forma correcta de dar una respuesta alcalde, menos aún frente a ese tipo de situaciones, esto ocurrió el 7 de marzo.

Alcalde: Sobre personas con enfermedades catastróficas, les he sugerido, se apersonen ante la familia, coordinando para que sea una sola persona el contacto entre ellos y el consultorio, ello a objeto de articular una buena atención, porque muchas veces llaman incluso vecinos.

Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda.

Voté por comprar un camión barredor de calles, también el tema de los buses alcalde, hay otras comunas que tienen varios., sería bueno ver eso porque permitiría que nuestros adultos mayores pudiesen trasladarse a otros lugares a recrearse, a un costo económico bajo.

Otro punto dentro de mi cuenta, dice relación con la necesidad de contar con un contenedor de basura en el sector de la iglesia de San José, tendría que ser de 500 litros, y otro también para el cementerio.

Respecto del muro perimetral camino Casablanca, ese muro tiene más de 60 años, las veredas no menos de 25 alcalde, dice que ella le presto a carabineros, por eso pedí una investigación, solicito que en este caso juicio sea muy acucioso.

Alcalde: Si concejal, lo pase a jurídico, efectivamente al parecer ahí corrieron el cierre.

Concejal Manuel Catalán: La plaza Mirasol se merece tener más máquinas de ejercicio, pareciera que Secpla le tiene mala, y en el sector de Aguas Marinas durante dos periodos no se ha hecho nada.

Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

Yo quiero preguntar alcalde, si se podría aprovechar un espacio que esta detrás del gimnasio, hacer una salita.

Informar a su vez que asistí a la cuenta pública del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.

Fui invitada al acto de celebración con motivo del Día Internacional de La Mujer por la Gobernación Provincial de San Antonio, ceremonia que tuvo lugar en el Mall de San Antonio, ocasión en la que fui distinguida junto a otras mujeres de la zona.

Quiero hacer presente Alcalde a su vez, que se necesita asegurar más las máquinas de ejercicio cuando son instaladas, están muy inseguras, el otro día vi una que se la podrían haber llevado tranquilamente para la casa.

Consejo Sociedad Civil: Antes del 30 de marzo debemos rendir cuenta pública, no será algo repetido como en años anteriores.

Instalación antenas DOM, es una vergüenza lo que dijo jurídico sobre permisos comodatos.

Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos:

Una pregunta Alcalde, ¿DIDECO compro pasajes para Santiago?

Alcalde: a partir del 15 de Marzo concejal porque estaban muy caros todavía.

Concejal Fernando Gómez: Solicite unos pasajes a la DIDECO para una persona, que se preocuparan del caso de la abuelita Adela que vive prácticamente en la calle, también sobre un caso filtración techumbre en vivienda, del caso persona enferma de cáncer. En

todos estos casos, lamentablemente Alcalde, debo decir que la DIDECO no hizo absolutamente nada, es más; se dijo por ahí que yo andaba haciendo política, y si, yo soy político, pero hago asistencia social.

Llegaron 3 mediaguas alcalde y nada, ahí están, en la bodega.

Yo pregunto, ¿Qué está pasando en la DIDECO?, su personal me ha dejado feo, hace unos meses atrás solicite ayuda techumbre por un caso social de El Yeco, y lo mismo, hasta hoy no sé qué paso con orden de compra.

Una consulta Alcalde, se habló sobre desratizar, ¿qué ha pasado con eso?

Alcalde: Se está limpiando concejal, deberemos gastar unos pesos en tema ratones, aguas servidas, pero para su tranquilidad se está trabajando en el tema.

Concejal Fernando Gómez: Sobre el concurso publico cargo parvularia jardín infantil Los Claveles tengo una inquietud Alcalde, me dieron muy malas referencias, muy malas sobre una persona, así que si postuló, me gustaría chequearlo.

Alcalde: Quedaron dos personas, debo entrevistarlas, no tengo los nombres en este momento., Ud. tiene el nombre concejal para chequearlo antes de la entrevista.

Concejal Fernando Gómez: Muñoz es el apellido, pero igual no me gustaría darlo ahora, a lo mejor no postuló, me gustaría chequearlo con el nombre de las postulantes seleccionadas.

Srta. Jurídico: ¿Voy a buscarlos?, ¿sí?

Alcalde: Aquí están los nombres concejal para que los vea, ¿alguno es el que Ud. tiene?

Concejal: No, no corresponde a ninguno de las dos personas seleccionadas, ahí me quedo más tranquilo.

Otro tema Alcalde, informar que presente un reclamo formal ante ESVAL, a raíz de una rotura existente que tiene ya 2 meses, en calle Guillermo Schmidt, específicamente a la altura del 755, en otro sector el agua estuvo corriendo por más de 10 días, inundó el patio de una vivienda, le cuento esto para que Ud. a su vez le represente el malestar a ESAVAL cuando tenga la oportunidad, al parecer no tienen cuadrilla para tener una pronta reacción ante este tipo de situaciones.

Sobre subvenciones agrupaciones, sus dirigentes mediante una carta están planteando la necesidad de contar con un proyecto, hablo de la sede social de Villa del Mar I que está completamente deteriorada, necesitan que se postule a un PMU para recuperar su sede, recuperar ese espacio, lamentablemente en el sector hay hoy focos de drogadicción, prostitución.

Alcalde: Concejal, primero hay que regularizar terreno.

Concejal Fernando Gómez: Las calles alcalde del sector Los Claveles I se encuentran en muy mal estado, la gente lleva ya 20 años ahí, necesitan ser reparadas.

Otro punto, hasta hoy no existe informe sobre tema calle Vista Hermosa Alcalde, Art. 79 letra d), ocupación ilegal BNUP, así que le comunico que recurriré a la contraloría por este tema.

Alcalde: La DOM me pidió dado la complejidad del tema, una ampliación de plazo para emitir informe requerido, 15 días más concejal, así que le pediría si pudiera esperar unos días más, igual esta en todo su derecho.

Concejal Fernando Gómez: Dejare ahora un momento para que escuchen una petición del señor Pedro Vera Berríos.

Sr. Pedro Vera Berríos: Mi hijo, Pedro Vera Carrera, es ex alumno de la Escuela Carlos Alessandri, fue alumno de la escuela de velas, y ha debido pasar por diversas dificultades en su etapa deportiva pese a ser hoy uno de los mejores exponentes a nivel nacional en categoría Optimist.

Les cuento que fue invitado a participar en la final nacional de categoría Láser mi hijo, ocasión en la que obtuvo el 2º lugar, después de quien representara a Chile en las recientes olimpiadas, torneo que se efectuara este verano en Algarrobo.

Mi hijo es el único que compite en Chile con un bote prestado, lo ayudaba en forma anónima antes, señor Felipe Cubillos, compitió con apoyo de la Municipalidad de Viña del Mar, ello con motivo que fue premiado en unas olimpiadas de matemáticas.

He llegado hasta aquí hoy, para pedir ayuda al municipio para organizar un club que permita captar donaciones y aportes vía proyectos, habría un número no inferior a 200 jóvenes para darle vida, incluso podrían ser más.

Concejal Manuel Catalán: Una consulta

Concejal Fernando Gómez: Estoy en mi intervención concejal, quiero que sea lo más fluida posible.

Alcalde: Hablare con encargado deportes para que nos oriente y veamos como ayudamos.

Concejal Manuel Catalán: Una consulta don Pedro, hay jóvenes para formar un club

Sr. Pedro Vera Berríos: No menos de 200, tirados por ahí, hablamos de los ex alumnos de la escuela de vela, supieran Uds. cuanto le pagan a tripulantes que traen de fuera del país, ¿Por qué no formar tripulantes acá?

Varios:

Concejal Manuel Catalán: Alcalde, quiero plantear unos casos sociales, persona que vive bajo el puente; cuidador de autos que no tiene baño en su casa, subvenciones grupos folclóricos, debemos hacernos cargo de los casos sociales.

Alcalde: Si concejal, y no podemos seguir postergando el tema de las subvenciones, lo resolveremos en Abril.

Alcalde: Siendo las 13.55 horas, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el 13.03.2013.



Paulina Maldonado Pinto

Secretaria Municipal (S)



Jaime O. Gálvez Fuenza

Alcalde